

Situación respecto al abasto de medicamentos, vacunas e insumos en el sector salud

Al inicio de la presente administración, las diversas instancias de la Secretaría de Salud (SS), se avocaron a la tarea de homogeneizar los Cuadros Básicos, así como Catálogos de Medicamentos y Material de Curación, con base a las Especialidades Hospitalarias, Guías de Práctica Clínica, principales enfermedades que afectan a la población mexicana y el uso racional de medicamentos.

Derivado de lo anterior, se diseñó una plataforma informática para registrar los requerimientos de medicamentos, material de curación, materiales y suministro de laboratorio y consumibles de equipo médico, por lo que cada Entidad Federativa, Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) y Hospitales de Referencia, programaron sus necesidades de Bienes Terapéuticos.

Durante este proceso, comprendido de enero a junio, se liberaron los recursos económicos para que cada Secretaría de Salud Estatal, Institutos y Hospitales ejercieran sus recursos y adquieran los insumos terapéuticos para la atención de los usuarios.

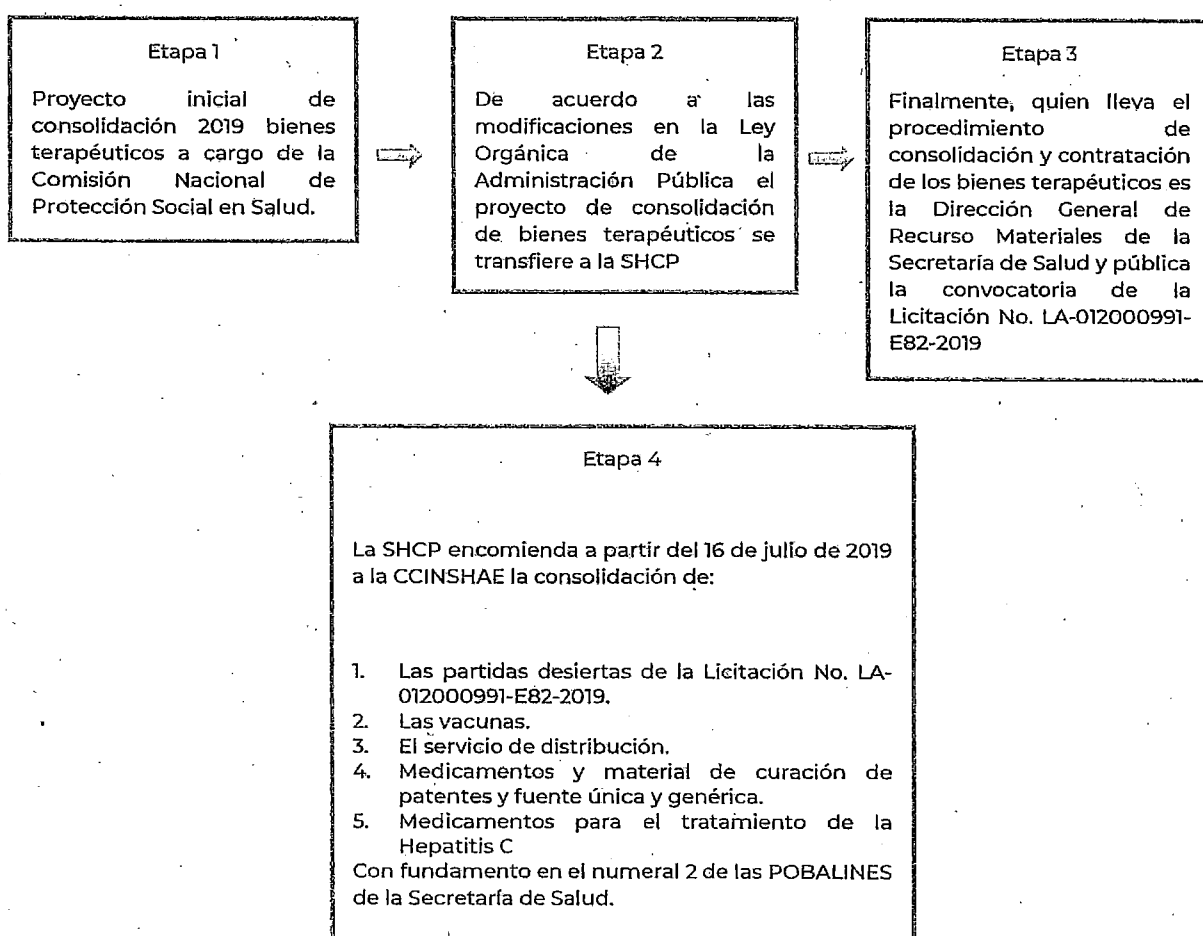
En este sentido 10 entidades federativas subrogaron los servicios integrales de farmacia y material de curación, con el compromiso de contar con el abasto suficiente que garantiza la atención médica y quirúrgica de los beneficiarios. Las entidades: Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas y Zacatecas, sin embargo, Estado de México, Jalisco y Zacatecas, se adhirieron a la compra consolidada.

Así mismo, los Institutos Nacionales, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y de Referencia, tienen subrogado el servicio de farmacia y material de curación siendo los siguientes: Instituto Nacional de Perinatología, Instituto de Neurología y Neurocirugía, Instituto Nacional de Cancerología, HRAE de Chiapas, de la Península de Yucatán, Ixtapaluca y los Hospitales Infantil de México, Juárez de México, General de México y General Dr. Manuel Gea González.

En este año, por primera vez, se integraron las necesidades de medicamentos y material de curación de 25 entidades federativas que, mediante acuerdo, decidieron unirse al proceso de compra consolidada para el segundo semestre de 2019.

Para formalizar este proceso, en el mes de febrero del presente año se llevó a cabo la Reunión Nacional para la firma de los Anexos y sus Apéndices que integran los Acuerdos de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), con la presencia de 31 Secretarios de Salud y de los 32 titulares de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS).

Las etapas correspondientes al proceso para la compra consolidada son las que se muestran a continuación:



En la compra consolidada de medicamentos, material de curación, suministros de laboratorio y accesorios médicos para el segundo semestre del ejercicio 2019, participaron:

- **25 entidades federativas:** Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado



de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- **Cinco Institutos Nacionales:** de Rehabilitación, Pediatría, Enfermedades Respiratoria, Nutrición y Cardiología.
- **Tres Hospitales Regionales de Alta Especialidad:** Ciudad Victoria, Oaxaca y del Bajío.
- **Tres Hospitales Federales:** Homeopático, De la Mujer y Unidad Médica Quirúrgica Juárez Centro y
- **Tres Hospitales Psiquiátricos** de la Ciudad de México

Paralelamente a estas acciones y con el propósito de dar continuidad a los pacientes en tratamiento con VIH/SIDA, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA (CENSIDA), en coordinación con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMYSG), dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas, realizó 4 procedimientos de Adjudicación Directa con carácter internacional, bajo la cobertura de tratados; con fundamento en los artículos 41, fracción I de la LAASSP y 72, fracción II de su Reglamento para las adquisiciones de 14 claves prioritarias.

En el mes de junio, se publicó la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica con reducción de plazos, bajo las Modalidades de Ofertas Subsecuentes de Descuento y Precios Máximos de Referencia No. LA -012000991-E82-2019, para la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO), PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019", con acompañamiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dictándose el fallo de adjudicación el 28 de junio de 2019.

La base de datos del procedimiento licitatorio se conformó de 3,219 partidas, de las cuales, 3,189 partidas corresponden a Precio Máximo de Referencia y 30 partidas a Oferta Subsecuente de Descuento, sólo se incluyeron 4 partidas de fuente única y no se incluyeron partidas de vacunas, hemoderivados, antirretrovirales, y patentes.

De las 3,219, 1,133 fueron adjudicadas, 1,889 resultaron desiertas (en las que se incluyeron 4 partidas de patente), 167 eliminadas y 30 con Oferta Subsecuente de Descuento.



Asimismo, en el mes de julio, conforme a las necesidades de inventario y abasto, CENSIDA y la DGRMYSGM, realizaron 2 procedimientos de Adjudicación Directa con carácter Internacional bajo la cobertura de tratados; con fundamento en los artículos 41 fracción I de la LAASSP y 72 fracción II de su Reglamento para la adquisición de 3 claves.

El día 16 de julio de 2019, en reunión de trabajo en Palacio Nacional la SHCP instruyó a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) para participar en los procedimientos como Consolidadora, los cuales deberían ser atendidos, en coordinación con la SHCP y la Unidad de Análisis Financiero de la Secretaría de Salud.

Las acciones realizadas por las dependencias participantes, atendieron al siguiente orden de prioridades:

1. Vacunas
2. Medicamentos para el tratamiento de Hepatitis C
3. Servicio de distribución
4. Medicamentos y material de curación de patentes y fuente única
5. Medicamentos y materia de curación genéricos
6. Partidas declaradas desiertas de la Licitación No. LA-012000991-E82-2019 "Contratación Consolidada de bienes terapéuticos (medicamentos, material de curación, material radiológico y de laboratorio) para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2019.

El 16 de julio de 2019, se abrió la mesa de trabajo con las áreas técnicas y administrativas de cada área requirente, así como el acompañamiento de servidores públicos de la SHCP y de la UAF de la Secretaría de Salud.

En lo que respecta al abasto de vacunas, el día 02 de agosto de 2019 el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) en sesión extraordinaria dictaminó la procedencia de la excepción de la licitación para adquirir por adjudicación directa 19 partidas de vacunas sin distribución por un monto mínimo de 728 MDP y máximo de 1,821 MDP.

En el mes de agosto, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA) en coordinación con la DGRMYSG y con acompañamiento de la SHCP, realizó 2 procedimientos de Adjudicación Directa con carácter internacional bajo la cobertura de tratados; con fundamento en los artículos 41, fracción I de la LAASSP y 72 fracción II de su Reglamento para la adquisición de 24 claves de vacunas.

Cabe mencionar que la Secretaría de Salud, tiene un contrato plurianual para las vacunas Antiinfluenza y pentavalente acelular, el cual cubre el 100% de su necesidad.

Desde octubre de 2018, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realizó la compra de la totalidad de sus necesidades de vacunas para 2019, siendo éstas: Pentavalente acelular, Antiinfluenza, Hepatitis B, Tdpa, BCG, DPT, neumococo 23 y neumococo 13. Por su parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) adquirió las vacunas Tdpa, BCG, DPT y neumococo 13 para 2019.

El abasto de vacunas para el 2019 se procuró a través del proceso de consolidación a cargo de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), con acompañamiento de la SHCP que incluyó a la Secretaría de Salud, el IMSS, ISSSTE, Secretaría de Marina (SEMAR), así como Prevención y Readaptación Social (PYRS).

La autorización de la compra se realizó por el CAAS de la Secretaría de Salud en su décima primera sesión extraordinaria, celebrada el 2 de agosto de 2019.

En dicha sesión, de las 13 vacunas requeridas por el Sector Salud, diez fueron adjudicadas; de las cuales cuatro cubren la necesidad total del sector salud; neumococo 13 Valente, doble viral contra Sarampión y Rubéola (SR), triple viral contra el Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP) y Vacuna Oral contra la Poliomieltis (OPV); dos parcialmente: contra el Virus de Papiloma Humano VPH (20%) y Toxoide tetánico diftérico Td (11%); y para el ISSSTE 100% de cuatro vacunas: contra Difteria, Tos Ferina, y Tétanos en embarazadas (Tdpa), neumococo polisacárida, pentavalente acelular (contra Difteria, Tosferina, Tétanos, *Haemophilus influenzae* tipo b, Poliomieltis) y vacuna contra influenza. El detalle se describe en el siguiente cuadro.



Adquisición del 2 de agosto de 2019

Vacuna	Enfermedad que previene	Esquema	Proveedor	Fecha de entrega a estados ¹	% adquirido	Cantidad adquirida	Institución
Neumococo conjugada ²	Neumonía, meningitis, sepsis por neumococo	2 - 4 - 12 meses	Pfizer	19 al 30 de agosto	100%	4,312,680	Secretaría de Salud
Dobre viral	Sarampión y rubéola	10 a 39 años	Birmex	1 al 15 de diciembre	100%	1,823,780	SS, IMSS, ISSSTE
Triple viral	Sarampión, rubéola y paperas	12 meses	Birmex	1 al 15 de diciembre	100%	6,061,228	SS, IMSS, ISSSTE
Sabin (OPV)	Poliomelitis	6 a 59 meses sólo fase intensiva	Birmex	1 al 15 de septiembre	100%	390,671	SS, IMSS, ISSSTE
VPH ³	Cáncer cervicouterino	Mujeres quinto grado y de 11 años no escolarizadas	GSK	1 al 15 de septiembre	100%	220,000	Secretaría de Salud
Td	Tétanos y Difteria	A partir de los 15 años	Birmex	1 al 15 de septiembre	100%	1,117,690	SS, IMSS, ISSSTE y PYRS
Tdpa	Difteria, Tos Ferina y Tétanos en embarazadas y sus recién nacidos.	Embarazo	GSK	1 al 15 de septiembre	100%	36,000	ISSSTE
Neumococo Polisacárida ⁴	Neumonía, meningitis, sepsis por neumococo	65 y más años	MSD	1 al 15 de septiembre	100%	120,000	ISSSTE
Antiinfluenza	Influenza Grave	Grupo riesgo	SANOFI	15 al 30 de octubre	100%	2,000,000	ISSSTE
Pentavalente acelular	Difteria, Tosferina, Tétanos, Haemiphilus influenzae tipo b, Poliomeilitis	2 - 4 - 6 - 18 meses	SANOFI	1 al 15 de septiembre	100%	97,500	ISSSTE

En la segunda etapa, durante la sesión extraordinaria No. 15 del CAAS de la Secretaría de Salud bajo la excepción a la licitación pública para adquirir vacunas con fundamento en el artículo 41, fracción I de la LAASSP, efectuada el 27 de agosto de 2019, se adquirió el 100% de la vacuna Tdpa para la SS y de la vacuna contra hepatitis B 20 mcg y VPH para el ISSSTE y SEMAR; y parcialmente Rotavirus y neumococo polisacárida: 42% para SS, y 100% para IMSS Bienestar de la primera, y 34% para la SS de la segunda, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

¹ Fecha planeada, depende del fallo correspondiente a la licitación de distribución.

² Sólo para la Secretaría de Salud, las demás instituciones ya la habían adquirido en 2018.

³ La Secretaría de Salud el 20% de las necesidades que el proveedor cotizó, el ISSSTE requiere 4,500 que se adquirieron en el segundo proceso.

⁴ Con base en la oferta sólo para el ISSSTE

Adquisición del 27 de agosto de 2019

Vacuna	Enfermedad que previene	Esquema	Proveedor	Fecha de entrega a estados	% adquirido	Cantidad adquirida	Institución
Tdpa	Difteria, Tos Ferina y Tétanos en embarazadas y sus recién nacidos.	Embarazo	Sanofi y GSK	Por definir	100%	1,128,900	Secretaría de Salud
Hepatitis B	Hepatitis B	Al nacer	PROBIO MED	1 al 15 de septiembre	100%	20,000	ISSSTE, SEMAR
Rotavirus	Enfermedades graves por rotavirus	2 - 4 - 6 meses	GSK MSD	1 al 15 de octubre	42% 100%	1,250,000 20,886	SS IMSS- BIENESTAR
Neumococo Polísacárida	Neumonía, meningitis, sepsis por neumococo	65 y más años	MSD	1 al 15 de octubre	34%	350,140	Secretaría de Salud
VPH	Cáncer cervicouterino	Mujeres quinto grado y de 11 años no escolarizadas	MSD	1 al 15 de septiembre	100%	10,296.00	ISSSTE, SEMAR

Dos vacunas se declararon desiertas, porque el único proveedor (GLIMPISA) está inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública (BCG y DPT), al respecto se informa que no existe proveedor nacional por lo que se buscará uno internacional.

Vacuna	Enfermedad que previene	Esquema	Proveedor	Cantidad necesaria	Institución
BCG	Tuberculosis	Al nacer	Por definir	3,031,400	ISSSTE y SS
DPT	Difteria, Tos Ferina y Tétanos	4 años	Por definir	1,713,900	ISSSTE y SS

Aunado a lo anterior, en sesión extraordinaria del 14 de agosto de 2019, el CAAS dictaminó procedente la excepción a la licitación pública para contratar mediante el procedimiento de adjudicación directa de 2 partidas de medicamentos para el tratamiento de Hepatitis C por un monto mínimo estimado de 382 MDP y máximo de 787 MDP.

El 26 de agosto el CAAS en sesión extraordinaria dictaminó la procedencia de la excepción de la licitación para adquirir por adjudicación directa los siguientes rubros:



1. Material de curación fuente única, una partida por un monto mínimo de 64 MDP y máximo de 161 MDP.
2. Medicamentos de patente o fuente única, 203 partidas por un monto mínimo de 2,829 MDP y máximo de 6,867 MDP.
3. Medicamentos genéricos, 31 partidas por un monto de 622 MDP y máximo de 1,554 MDP.
4. Medicamentos genéricos, 2 partidas por un monto mínimo de 24 MDP y máximo de 60 MDP.

Así mismo, la Secretaría de Salud comunicó a las instituciones del Sector Salud con fecha 29 de agosto, la liberación de 1,258 claves de Medicamentos y Material de Curación para que las dependencias las adquirieran con base en su normatividad.

Respecto a los procedimientos aprobados por el CAAS de la Secretaría de Salud, en el Acuerdo derivado de la Sesión de que se trate, se hace constar que las condiciones, características y monto de los bienes objeto de contratación, son responsabilidad del área requirente, considerando que su formalización se realizará en términos de lo establecido en el procedimiento invocado.

De lo anterior, se advierte que corresponde a cada área contratante, dar el seguimiento y operación de las adquisiciones o servicios derivados de los procedimientos de contratación, lo cual se encuentra establecido en los Acuerdos de Consolidación en los casos de adjudicación sometidos al CAAS, en donde se determina que "cada Institución Pública participante, será responsable de la notificación de adjudicación y formalización de sus respectivos contratos y/o pedidos, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 13, fracción VII del RLAASSP; así como verificar la ejecución del contrato".

En el mes de septiembre, la CCINSHAE, dependiente de la Secretaría de Salud, con acompañamiento de la SHCP, realizó 4 procedimientos de Adjudicación Directa:

- Adquisición de las 2 claves de Medicamentos para el Tratamiento de Hepatitis "C".
- Adquisición de 237 claves de Medicamento de Patentes y Genéricos con entrega hospitalaria.
- Adquisición de 108 claves de Medicamentos y Material de Curación de las partidas Desiertas de la Licitación Pública Internacional No. LA-012000991-E82-2019, Servicio Integral de Logística de Almacenamiento y Distribución



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

de Bienes Terapéuticos (Medicamentos, Material de Curación, Material Radiológico y de Laboratorio).

El día 18 de septiembre de 2019 los proveedores iniciaron la entrega de documentación a los representantes de la SHCP y la Unidad de administración y Finanzas de la Secretaría de Salud por lo que se espera que para finales del mes de septiembre las unidades requirentes tengan formalizados sus respectivos contratos.